

ayuda, me repito suyo afectísimo, amigo y atento seguro servidor.—
(Firmado) FELIX DIAZ.

México, 24 de abril de 1913.

Sr. Lic. don José Luis Requena, Presidente del Partido Liberal Democrático.

Presente.

Muy estimado amigo y compañero:

Ayer, en una conferencia que celebré con el señor general don Félix Díaz, quedó acordado que me dirigiría a usted, como lo hago por la presente, expresándole la resolución que he tomado, de retirar mi aceptación de la candidatura para la Vicepresidencia de la República con que se sirvieron honrarme el partido de que es usted dignísimo presidente y los clubs formados por él.

No necesito entrar en largas consideraciones para fundar mi resolución. Al aceptar la alta e inmerecida honra que se me otorgó, postulándome, lo hice sólo, como a usted consta, por motivos del más desinteresado patriotismo y con olvido de toda otra consideración. Hoy que la Cámara de Diputados ha tenido a bien diferir la convocatoria para las elecciones, considero debido y conveniente, presentar mi renuncia a la candidatura con que de tan señalada y honrosa manera se sirvió distinguirme el Partido Liberal Democrático.

Libre de toda liga política, en estos solemnes momentos en que nuestra Patria necesita del esfuerzo bien inspirado de sus hijos para salvarse, le dedicaré, incondicionalmente, ya sea en las labores públicas o en la esfera privada, mis servicios, con el amor más puro, superior a todo interés político o personal que debe desaparecer ante los grandes y sagrados intereses nacionales.

Sírvase usted transmitir a los distinguidos miembros del Partido Liberal Democrático y a los clubs que de él dependen, la expresión de mi profundo agradecimiento por la honra altísima e inmerecida con que tuvieron a bien favorecerme, y reciba usted para sí, con mi reconocimiento personal, por sus bondades, la seguridad de los sentimientos con que me suscribo de usted afmo., atento amigo, compañero y S. S.,
(Firmado) F. L. DE LA BARRA.

LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA

Los documentos relativos a este movimiento popular en contra del régimen militar emanado de los sucesos de febrero, son tan numerosos y tan importantes, que merecen un volumen especial.

No obstante, no sería posible mencionar hechos notables y trascendentales durante el período histórico cuya documentación compilamos, sin referirse a la Revolución Constitucionalista en lugar preferente.

Por esto es que, a reserva de intentar más adelante un acopio completo de documentos revolucionarios, insertamos en este volumen los primeros que salieron a luz y en los que se ve la orientación política del movimiento armado contra la tiranía militar.

El 19 de febrero, ante la iniciativa del gobernador constitucional del Estado de Coahuila, la Legislatura expedía el siguiente decreto, con el asentimiento unánime de sus miembros, decreto promulgado sin pérdida de tiempo, por el gobernador:

Un sello que dice: República Mexicana.—Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,

“*VENUSTIANO CARRANZA, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed:*

Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

● El XXII Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta:

Número 1421

Art. 1º—Se desconoce al general Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él le fué conferido por el Senado, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter

Art. 2º—Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la Administración Pública para que su-

prima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional en la República.

Económico.—Excítese a los gobiernos de los demás Estados y a los jefes de las fuerzas federales, rurales y auxiliares de la Federación, para que secunden la actitud del gobierno de este Estado.

Dado en el salón de sesiones del H. Congreso del Estado, en Saltillo, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos trece.—A. BARRERA, diputado presidente.—J. SANCHEZ HERRERA, diputado secretario.—GABRIEL CALZADA, diputado secretario.

Imprímase, comuníquese y obsérvese.—Saltillo, 19 de febrero de 1913.—V. CARRANZA.—E. GARZA PEREZ, secretario.”

Texto completo del plan formado en Guadalupe, Coahuila, por las fuerzas constitucionalistas

Manifiesto a la Nación

CONSIDERANDO, que el general Victoriano Huerta, a quien el Presidente constitucional don Francisco I. Madero, había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su gobierno, al unirse a los enemigos rebeldes en armas contra ese mismo Gobierno para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendió a los CC. Presidente y Vicepresidente, así como a sus ministros, exigiéndoles, por medios violentos, la renuncia de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los gobernadores de los Estados, comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete.

CONSIDERANDO, que los poderes Legislativo y Judicial, han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y CONSIDERANDO, por último, que algunos gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al gobierno ilegítimo y puesto por la parte del ejército que consumó la traición mandada por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos mismos Estados, cuyos gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlos, los suscriptos jefes y oficiales, con mando de fuerzas constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente Plan:

1º Se desconoce al general Victoriano Huerta, Presidente de la República,

2º Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3º Se desconoce a los gobiernos de los Estados que aun reconozcan

a los Poderes Federales que forman la actual administración, treinta días después de la publicación de este plan.

4º Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como primer jefe del ejército, que se denominará “constitucionalista,” al ciudadano Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila.

5º Al ocupar el ejército constitucionalista la ciudad de México, se encargará del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, primer jefe del ejército o quien lo hubiere sustituido en el mando.

6º El Presidente interino de la República, convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiere sido electo.

7º El ciudadano que funja como primer jefe del ejército constitucionalista en los Estados cuyos gobiernos hubieren reconocido la revuelta, asumirá el cargo de gobernador provisional y convocará a elecciones locales después de que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubieren sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.—Firmado en la ciudad de Guadalupe, Coahuila, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos trece.

Teniente coronel jefe del Estado mayor, J. Treviño; teniente coronel del primer regimiento “Libres del Norte,” Lucio Blanco; teniente coronel del segundo regimiento “Libres del Norte,” Francisco Sánchez Herrera; teniente coronel del 28 regimiento, Agustín Miltón; mayor jefe de carabineros de Coahuila, Cayetano Ramos; mayor del regimiento de Morelos, Alfredo Ricart; primer cuerpo regional, mayor Pedro Vázquez; mayor, Juan Castro; mayor médico, doctor Ríos Certuche; jefe de la guardia, mayor Aldo Baroni; primer cuerpo regional, teniente coronel, Cesáreo Castro; teniente coronel, A. Hortos; 38 regimiento, mayor, Alberto Palacios; capitán primero, Santos Dávila Arizpe; capitán primero, Ramón Caracas; capitán primero, Felipe Menchaca; capitán primero, S. Gurza Linares; capitán primero, Alfredo Breceda; capitán primero, Guadalupe Sánchez; capitán primero, Gustavo Elizondo; capitán primero I. Méndez Castro; capitán primero, F. J. Múgica; capitán primero, F. Cantú; capitán primero, doctor E. M. Rofaldana Galván; capitán segundo, Nemesio Galván; capitán segundo, Armando Garza Linares; capitán segundo, Canuto Fernández; capitán segundo, Juan Francisco Gutiérrez; capitán segundo, Manuel Charles; capitán segundo, Rómulo Certuche; teniente, H. J. Pérez; teniente, Antonio Vila; capitán segundo, Carlos Ozuma; teniente, Manuel M. González; capitán segundo, José Cabrera; teniente, M. Blanco; teniente, Jesús R. Cantú; teniente, José de la Garza; teniente, Francisco Flores; teniente,

Jesús González Marín; teniente, José E. Castro; teniente, Alejandro Garza; teniente, F. J. Destenare; teniente, José M. Gómez; teniente, Pedro A. López; teniente, Baltazar M. González; teniente, Benjamín Gara; teniente, Cenobio León; teniente, Venancio López; teniente, Petronilo A. López; teniente, Ruperto A. Bone; teniente, Ramón J. Pérez; teniente, Lucio Dávila; subteniente, Alvaro Rábago; subtenientes: Luis Reyes, Luis Menchaca, Rafael Limón, Reyes Castañeda, Francisco Ibar, Francisco Aguirre, Pablo Aguilar, A. Cantú, A. Torres, A. Amezcuá, Luis Martínez, Salvinaro Hernández.

La adhesión de las fuerzas de Piedras Negras y Monclova

Los que subscribimos, jefes y oficiales de guarnición de esta plaza, nos adherimos y secundamos en todas sus partes el plan firmado en la hacienda de Guadalupe, Coahuila, el veintiséis de los corrientes. Piedras Negras, Coahuila, marzo veintisiete de mil novecientos trece.—Jefe de las armas, Gabriel Calzada; jefe de las armas de Allende, A. Barrera; jefe del cuerpo carabineros Río Grande, mayor Dolores Torres; mayor, R. E. Múzquiz; mayor del cuerpo de A. del D. Río Grande, capitán primero, Manuel B. Botello; capitán primero, I. Zamarripa; capitán segundo, Julio Cárdenas; capitán primero del batallón Leales de Coahuila, Donaciano Mendoza; teniente, J. Flores Sánchez; teniente, Adolfo Treviño; subteniente, Juan C. González; capitán segundo, Federico Garduño; subteniente, A. Lozano Treviño; los jefes y oficiales del campo de operaciones en Monclova se adhieren y secundan el plan firmado el día de ayer en la hacienda de Guadalupe: mayor, Teodoro Elizondo; capitán primero, Ramón Arévalo; capitán segundo, Francisco Garza Linares; capitán segundo, F. G. Galarza; capitán segundo, Miguel Ruiz.

La adhesión del destacamento de Tlalnepantla, E. de México

Tlalnepantla, México, treinta de marzo de mil novecientos trece. Los jefes y oficiales subscriptos del 21 cuerpo rural nos adherimos al plan de Guadalupe, Coahuila: coronel, Jesús A. Castro; capitán primero, Miguel Navarrete; Emiliano P. Navarrete; tenientes: Juan Jiménez, Conrado Gallardo, Marcial Galarza, Gonzalo Garza, Rosalío Quiñones, Manuel M. Viramontes y Blas Corral.

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO:

CONCIUDADANOS: Los campos de nuestra amada Patria están tintos en sangre; entristece el alma ver a los malos hijos de México tomar las armas para sostener y defender a un Judas *soez y sanguinario*. Ante la perfidia del Calígula Zapoteca, los hombres de honor engrosan las filas del EJERCITO CONSTITUCIONALISTA. Los pretorianos amedrentados huyen ante el empuje del Ejército Libertador, como *Catn* ante los ojos de la justicia! Matamoros, Empalme, Piedras Negras, Durango, Zacatecas y Torreón, son páginas gloriosas que ha escrito con su sangre y su valor temerario nuestro glorioso Ejército Constitucionalista. En vil consorcio la traición y el crimen, quieren ahogar en sangre la libertad del pensamiento, las Leyes de Reforma y la Democracia, legados que son preciosos al verdadero patriota.

Más tarde, el nuevo Santa Anna unido al clero, pedirán la intervención armada de un poder extranjero para satisfacer su sed de oro, ya que sus instintos de hiena no han sido calmados aún con tanto crimen cometido a mansalva.

Habitantes del Centro y del Distrito Federal de la República, ¿qué esperais? ¿Es acaso que los treinta años de tiranía porfiriana os envilecieron para siempre? ¿Es que sentís en vuestros rostros timideces de doncella? ¿Es que tenéis miedo al Calígula que despoja vuestros hogares, viola vuestras garantías y asesina villanamente a vuestros hermanos? ¿Es que el tirano mandó tocar a muerte en vuestras almas y con ello mató en vuestro corazón todo el germen de patriotismo? Acordaos de que sois mexicanos y que la sangre del Apóstol de la Democracia reclama justicia! Alzaos como un solo hombre y escupid la faz de los burdos asesinos de la vergonzante noche de la San Bartolomé Nacional!

Conciudadanos: el actual estado de cosas muestra al mundo entero la insidia, la maldad y la apostasía de ese cubil de fieras horripilantes, residuo infecto del degradado y nauseabundo *porfirismo* que como bagaje lleva el descrédito, y como bandera de combate: *la ignominia*.

Mexicanos: en el campo libertario se escuchan los días del triunfo, los clarines constitucionalistas anuncian la próxima victoria; un nuevo día y un nuevo sol alumbrará al pueblo redimido, ya en la conciencia nacional el patriotismo bate marcha de honor ante el triunfo definitivo de nuestros ideales de PATRIA, JUSTICIA Y LIBERTAD!

¡¡¡ Viva México feliz e independiente, viva el abnegado Ejército Constitucionalista; vivan los buenos amigos de México, simpatizadores de la noble causa libertaria!!!—VENUSTIANO CARRANZA.—(Campo de la H. Sonora). Octubre de 1913.—(Tomado de *El Renovador*).